



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 de Octubre de 2019

Expediente N° 8.754/2019

RES. C.D. EXA N° 591/2019

VISTO la Resolución C.D. N° 264/02 y modificatoria y la Res. C.D. N° 655/2014, por la que se instituye en el ámbito de esta Facultad las figuras de Abanderados (portadores de la Bandera Nacional y Provincial) y los correspondientes escoltas, distinciones de carácter honorífico, los que habrán de participar en todas las celebraciones y actos académicos organizados por esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde renovar la nómina de alumnos merecedores de tal distinción, a partir del día 01 de octubre del corriente año.

POR ELLO y, atento a lo dispuesto en el Artículo 2° del Anexo I de la Resolución C.D. N° 397/08;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 23/10/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a partir del 28./10/2019 y hasta nueva disposición, de acuerdo a lo establecido en la Resolución C.D. N° 655/2014, como integrante del Cuadro de Honor, a los alumnos que resultaron elegidos y que a continuación se mencionan:

Libreta Universitaria	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Carrera
218.905	DIAZ, JOAQUIN IGNACIO	40.467.395	L.F.
217.362	ZANEK, PABLO	38.341.197	L.A.S.
217.894	LEDESMA, RUBEN DARIO	39.038.116	L.A.S.
217.343	ALTAMIRANO, NESTOR ALBERTO	36.127.333	L.Q.
217.854	CARRASCO CABRERA, GASTON ALEJANDRO	38.506.332	L.A.S.
216.588	GUIZO LOPEZ, GUSTAVO IGNACIO	37.720.414	L.Q.
216.181	FIGUEROA, WALTER ADRIAN	37.087.898	L.A.S.
217.260	CUADRAS, PABLO GABRIEL	39.215.573	L.F.
216.360	PINEDO, MARCELO LEONARDO	37.419.873	L.A.S.
215.647	CAYO, MIGUEL ANGEL	36.448.692	L.Q.
217.538	MARTINEZ, SERGIO LUIS ALBERTO	33.428.682	P.M.
214.707	ORELLANA, FRANCISCO DAVID	35.837.327	L.Q.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. C.D. EXA N° 591/2019

ARTICULO 2°.- Conformar la distinción en base al orden establecido por la Res. C. D. N° 264/02:

Orden obtenido	Distinción
Primero	Abanderado Bandera Nacional
Segundo	Abanderado Bandera Provincial
Tercero	Primera Escolta Bandera Nacional
Cuarto	Primera Escolta Bandera Provincial
Quinto	Segunda Escolta Bandera Nacional
Sexto	Segunda Escolta Bandera Provincial

ARTICULO 3°.- Designar como abanderados y escolta, a los alumnos que resultaron elegidos y que a continuación se mencionan:

Pabellón	Mérito	Apellido y Nombres	D.N.I.	CARRERA
BANDERA NACIONAL	Abanderado	DIAZ, JOAQUIN IGNACIO	40.467.395	L.F.
	Primer Escolta	LEDESMA, RUBEN DARIO	39.038.116	L.A.S.
	Segundo Escolta	CARRASCO CABRERA, GASTON ALEJANDRO	38.506.332	L.A.S.
BANDERA PROVINCIAL	Abanderado	ZANEK, PABLO	38.341.197	L.A.S.
	Primer Escolta	ALTAMIRANO, NESTOR ALBERTO	36.127.333	L.Q.
	Segundo Escolta	GÚIZO LOPEZ, GUSTAVO IGNACIO	37.720.414	L.Q.

ARTICULO 4°.- Recordar que cuando razones de fuerza mayor impidan la asistencia de los alumnos, el abanderado que porta la Bandera Nacional será suplido por su Primer Escolta y éste, a su vez, por el Segundo Escolta. Se adoptará criterio equivalente en el caso de inasistencia del Abanderado que porta la Bandera Provincial. La no justificación de la inasistencia de cualquiera de los alumnos dará lugar a la pérdida de la distinción honorífica obtenida.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y notifíquese con copia a los alumnos designados en la Res. C.D. N° 264/02 en el Artículo 1°; y siga a la Dirección de Alumnos de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.

Get.


Esp. WALTER ALBERTO GARZON
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa